



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2019
"ADQUISICIÓN DELENTE INTRAOCULAR"



JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-006-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO III DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-006-2019.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 06 de noviembre de 2018, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; L. A. F. Martha Elena Chávez Almada, Directora de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, como Vocal y requirente de los bienes, quienes se encuentran asistidos por personal médico, técnico y jurídico de Pensiones Civiles del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta funge como presidente el **C.P. José Francisco Almanza Alarcón**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido el C.P. José Francisco Almanza Alarcón en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua solicita a los presentes que deseen llevar aclaraciones que hagan entrega del escrito en el que expresan su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, haciendo entrega de dicho escrito las personas siguientes:

1. Medicalimegar, S. A. de C. V.
2. Provedora Integral de Empresas, S.A. de C.V.

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

A continuación la convocante lleva a cabo las siguientes aclaraciones:



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-006-2019
 "ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR"



JUNTA DE ACLARACIONES

1. En el párrafo segundo del inciso C) del numeral II, del apartado INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, de las bases rectoras del proceso, así como en la convocatoria publicada el 27 de octubre de 2018 respecto a la Licitación Pública Presencial número PCE-LPP-006-2019, se estableció que el costo de participación se deberá pagarse en efectivo o con cheque de caja a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 20 de noviembre de 2018 con un horario de 9:00 a 14:00 horas, sin embargo, el pago de dicha participación deberá hacerse **con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 15 de noviembre de 2018 con un horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta clabe 012150004449469010 o cuenta número 0444946901.**

Por no haber más aclaraciones por parte de la convocante a continuación se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

Por parte de MEDICALDIMEGAR, S. A. DE C. V.:

Pregunta 1. D) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DESEE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ACREDITARÁ LA PERSONALIDAD DE QUIEN SUSCRIBA LA PROPUESTA MEDIANTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SIEMPRE Y CUANDO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA NO HAYA SUFRIDO MODIFICACIÓN RESPECTO A LA REPRESENTACIÓN.

PREGUNTA:

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN A LA PRESENTE CONVOCATORIA NOS PERMITA TRAMITAR Y PRESENTAR EL CITADO DOCUMENTO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS **¿SE ACEPTA?**

Respuesta 1. Se acepta, sin embargo, sí deberá presentar en el momento de la apertura el oficio de acreditación de personalidad expedida por la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como también original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien firma la propuesta.

Pregunta 2. PROPUESTA TÉCNICA:

1. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O EL OFICIO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD EXPEDIDA POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE

g
pac

Handwritten signatures and marks



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2019
"ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR"



JUNTA DE ACLARACIONES

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO TAMBIÉN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN FIRMA LA PROPUESTA.

PREGUNTA:

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN A LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE NO NOS PERMITA ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, TRAMITAREMOS Y PRESENTAREMOS EL CITADO DOCUMENTO. **¿SE ACEPTA?**

Respuesta 2. No se acepta. Debe presentar uno de los dos documentos, el original o copia certificada y copia simple del padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal o el oficio de acreditación de personalidad expedida por la coordinación jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como también original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien firma la propuesta.

Pregunta 3. PROPUESTA TÉCNICA:

4. ANEXO III.- MANIFESTACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL CONCURSANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE SEÑALE SU DOMICILIO FISCAL, ADEMÁS DE UNO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PREGUNTA:

PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SEÑALAR ÚNICAMENTE NUESTRO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE MANIFIESTO. **¿SE ACEPTA?**

Respuesta 3. Se acepta, pero se aclara que en caso de que se vea beneficiado con la adjudicación del contrato, sí deberá de señalar un domicilio dentro del Estado de Chihuahua, para efectos de dar cumplimiento al citado contrato, así como para oír todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el mismo.

Pregunta 4. PROPUESTA TÉCNICA

11. SI EL CONCURSANTE HA CELEBRADO O CUENTA CON CONTRATOS VIGENTES CON DEPENDENCIAS U ORGANISMOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN MATERIA DE SUMINISTRO DE LENTE INTRAOCULAR, DEBERÁ EXHIBIR RELACIÓN COMPLETA Y ACOMPAÑAR COPIA SIMPLE DE AL MENOS TRES CONTRATOS DE LOS AÑOS INMEDIATOS ANTERIORES. EN CASO DE QUE CUENTE CON CONTRATOS VIGENTES DEBERÁ EXHIBIR CONSTANCIA DEL ENTE CONTRATANTE EN QUE MENCIONE SI SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

PREGUNTA:



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-006-2019
 "ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR"



JUNTA DE ACLARACIONES

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR COPIA DE CONTRATOS FORMALIZADOS CON DISTINTAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE DIFERENTES ESTADOS DEL TERRITORIO NACIONAL ¿SE ACEPTA?

Respuesta 4. No se acepta.

Por parte de la moral PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. . VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA:

DICE: Estará integrada con la documentación que detalle los bienes que se consideran en el formato denominado "ANEXO A"

DUDA: Solicitamos atentamente a la Convocante aclarar si en la propuesta técnica se deberán incluir los folletos y /o manuales en los que se demuestre el cumplimiento de los requisitos de las presentes bases.

Respuesta 1. Los folletos y/o manuales de lo ofertado se deberán incluir como parte de la propuesta técnica.

Pregunta 2. ANEXO A DESCRIPCIÓN DEL LENTE

DICE: Lente intraocular de cámara posterior, plegable, absorbente de rayos UV, biconvexo, de acrílico blando, de una sola pieza, con dos hápticas de 0° de angulación, con filtro UV, índice de refracción de 1.5, con inyector desechable, diámetro de óptica de 6mm y largo total de 13mm, con un rango de dioptrías de +2 a +5 en pasos de 1.0, de +6 a +30 en pasos de 0.5 y de +31 a +40 en pasos de 1.0.

DUDA: Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar: Lente intraocular de cámara posterior, plegable, absorbente de rayos UV, biconvexo, de acrílico blando, de una sola pieza, con dos hápticas de 0° de angulación, constante de 118.8, filtro UV, índice de refracción de 1.46, con inyector desechable, diámetro de óptica de 6mm y largo total de 12.5 mm, con un rango de dioptrías de 0 a + 302 en pasos de 0.5.

Respuesta 2. No se acepta su propuesta, apéguese a lo solicitado en las bases rectoras de esta licitación.

Pregunta 3. ANEXO A. Anexo 1 CONSUMIBLES:

DICE: Se requiere para las delegaciones de Chihuahua y Juárez un mínimo de 30 lentes intraoculares con kit quirúrgico mensuales y un máximo de 50 lentes intraoculares con kit quirúrgico mensuales, los consumibles necesarios por procedimiento que armaran el "KIT QUIRÚRGICO" requerido por procedimiento

DUDA: Solicitamos atentamente a la Convocante aclara se las dioptrías y cantidades que requerirán se solicitarán mensualmente.

Respuesta 3. Se enviará el listado mensualmente con la cantidad y las dioptrías específicas que se utilizarán durante el mes siguiente.

pdj

4



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2019
"ADQUISICIÓN DELENTE INTRAOCULAR"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 4. DUDA: Solicitamos atentamente a la Convocante nos indique si en caso de no ser usados los paquetes durante el mes ¿estos serán usados al siguiente mensual o requieran de cambio, esto antes de finalizar el contrato?

Respuesta 4. Los kits se seguirán usando siempre y cuando no estén caducos, en caso contrario será responsabilidad del proveedor el cambio del kit.

Pregunta 5. DICE: 2. Puntas de Facoemulsificación de 0.9 y 0.7mm

DUDA: Solicitamos atentamente a la convocante nos aclare si esta punta corresponde a la solicitada dentro de la descripción del equipo.

Respuesta 5. Es correcta su apreciación, es la solicitada con el equipo.

Pregunta 6. DUDA: Si es afirmativa la respuesta, ¿se acepta se incluya la descripción dentro de la propuesta de las "características del equipo", indicando que es reusable?

Respuesta 6. Se acepta su propuesta, siempre y cuando se cumpla con la cantidad solicitada en la descripción del equipo.

Pregunta 7. DICE: 3. Cuchillete Desechable de 15°, 2mm, 3mm y Crescent

DUDA: Solicitamos atentamente a la Convocante aclarar si cada Kit deberá contener los cuatro Cuchillete, pues esto incrementa el costo de este y generalmente no son necesarios todos durante una cirugía.

Respuesta 7. Solicitamos que el kit quirúrgico contenga los 4 cuchilletes establecidos.

Pregunta 8. DICE: 5. Juego de tubería para irrigación y aspiración, con reservorio de plástico o casete desechable estrictamente compatible con el equipo a oferta.

DUDA Solicitamos atentamente a la Convocante nos indique los cuantos días quirúrgicos tienen en la semana, esto con la finalidad de determinar adecuadamente la cantidad de casetes mensuales que se incluirán en la propuesta.

Respuesta 8. El número de días quirúrgicos por semana es de 4.

Pregunta 9. DICE: 6. Tinción azul: Azul de Tripán al 0.05% de 1.5ml

DUDA: Solicitamos atentamente azul de tripano de 0.5ml.

Respuesta 9. Se acepta su propuesta, siempre y cuando en el kit se considere el equivalente de la cantidad total de mililitros solicitados, es decir un total de 1.5ml.

Pregunta 10. DICE: 8. KIT de Vitrectomía: 8.1Viscoelástico al 1.6%, hialuronato de sodio 16mg / 8.2 Cánula e inyección para viscoelástico / 8.3 Esponja de alcohol polivinílico.

DUDA: Con intención de cumplir con el requerimiento solicitado, y considerando que estos insumos incrementarán considerablemente el costo del Kit, solicitamos atentamente a la Convocante pueda confirmar cuantos kits de vitrectomía deberán entregarse mensualmente, independientemente del Kit de lente.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2019
"ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 10. El número de kits de vitrectomía será equivalente al número de kits de lente solicitado de forma mensual.

Pregunta 11. DICE: 9. Capuchón de silicón azul, infusión amarillo y cámara de prueba
DUDA: Solicitamos atentamente a la Convocante considerar que debido a que estos insumos son reutilizables, se pueda considerar un reuso hasta para 25 procedimientos, permitiéndonos presentar una propuesta que optimice el uso de los insumos solicitados ¿se acepta?

Respuesta 11. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 12. DICE 10 Puntas de cauterio bipolar
DUDA: Solicitamos atentamente a la convocante aclare si es requerido para diatermia bipolar.

Respuesta 12. Es correcto, es requerido para diatermia bipolar.

Pregunta 13. DUDA: En caso de ser afirmativa nuestra pregunta anterior, solicitamos atentamente a la Convocante nos indique si requieren ¿punta de pinza recta o angulada.
DUDA: Solicitamos atentamente a la Convocante considerar que estos instrumentos son reusables, no sean considerados como parte del Kit quirúrgico.

Respuesta 13. La punta de pinza deberá ser angulada, se acepta su propuesta de eliminarlo del kit sin ser limitativo.

Pregunta 14. CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO.
DICE: 5 2 Con opción a Vitrectomía.
DUDA: Solicitamos atentamente a la Convocante aclarar si deberá demostrarse la capacidad del equipo propuesto para realizar la función de vitrectomía posterior solicitada.

Respuesta 14. Debe demostrarse la función de vitrectomía en las especificaciones del equipo.

Pregunta 15. DUDA: Solicitamos atentamente a la convocante especifique que insumos se requieren para la vitrectomía posterior, y la cantidad de kits que deberán entregarse mensualmente.

Respuesta 15. Debe apegarse a lo que se solicita en el KIT dentro de las bases licitatorias.

Pregunta 16. DUDA: 5.3 Equipo proveído con luz xenón.

Respuesta 16. Si.

Pregunta 17. DUDA: Solicitamos atentamente a la convocante confirmar si la propuesta debe incluirse esta fuente de luz, o demostrar que el equipo cuenta con esta opción y capacidad.

Respuesta 17. En la propuesta debe de incluirse este tipo de luz dentro de las especificaciones del equipo.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2019
"ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR"



JUNTA DE ACLARACIONES

**Pregunta 18. VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS
PROPUESTA TÉCNICA:**

DICE:

1. Original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal o el oficio de acreditación de personalidad expedida por la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como también original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien firma la propuesta.

DUDA: Entendemos que al presentar la copia simple del padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal no es necesario solicitar el oficio de acreditación de personalidad expedido por la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua
¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 18. Es parcialmente correcta, ya que se debe de presentar original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, y bastará con presentar dicho documento, siempre y cuando quien suscriba la propuesta sea la persona acreditada en dicho Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, y la fecha de la presentación de la propuesta no haya sufrido modificación respecto a la representación.

**Pregunta 19. VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS
PROPUESTA TÉCNICA:**

DICE: **11.** Si el concursante ha celebrado o cuenta con contratos vigentes con dependencias u organismos de Gobierno del Estado de Chihuahua, en materia de suministro de lente intraocular, deberá exhibir **relación completa y acompañar copia simple de al menos tres contratos de los años inmediatos anteriores.** En caso de que cuente con contratos vigentes deberá exhibir constancia del ente contratante en que mencione si se encuentra al corriente de sus obligaciones contractuales.

DUDA: Solicitamos a la convocante indique en qué área de la Institución deberá tramitarse la constancia de estar al corriente en obligaciones contractuales en caso de tener contrato vigente con algún organismo del Estado de Chihuahua.

Respuesta 19. La constancia deberá solicitarse en el área de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en el 4º piso del Edificio Administrativo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

**Pregunta 20. VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS
PROPUESTA TÉCNICA:**



JUNTA DE ACLARACIONES

DICE: **13.** Original o copia certificada y copia simple del **Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud** (anexos y última modificación) para la comercialización de cada uno de los productos y equipos a licitar, de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud.

DUDA: Entendemos que para cumplir con este requisito debemos presentar únicamente Registro Sanitario de Los lentes intraoculares, así como también del equipo solicitado en el Anexo Técnico, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 20. No es correcta su apreciación, se debe entregar Registro Sanitario Vigente de cada uno de los bienes a entregar.

Pregunta 21. VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS PROPUESTA TÉCNICA:

DICE: **14.** Copia de la **Licencia Sanitaria vigente** ante la Secretaría de Salud, en el que le autorice la distribución de los bien que oferta en la presente licitación.

DUDA: Debido a que mi representada es una distribuidora no requiere Licencia Sanitaria, por lo que solicitamos que para cumplir este requisito se presente Copia simple de Aviso de funcionamiento y Responsable Sanitario ¿Se acepta?

Respuesta 21. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 22. VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS PROPUESTA TÉCNICA:

DICE: **25.-** Presentar guías mecánicas de los bienes ofertados, especificando los tiempos requeridos para la instalación y pruebas de funcionamiento.

DUDA: En caso de que los bienes a ofertar no requieran guías mecánicas solicitamos a la Convocante se acepte manifestación bajo protesta de decir verdad donde se indique dicho punto.

Respuesta 22. Se acepta su propuesta, siempre y cuando se incluyan las especificaciones del equipo, los tiempos requeridos para la instalación y pruebas de funcionamiento.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera y última Junta de Aclaraciones, siendo las 15:00 horas del día 06 de noviembre de 2018, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, la cual consta de 9 hojas útiles, para su debida constancia y efectos de notificación.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2019
"ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR"



JUNTA DE ACLARACIONES

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
 CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN
PRESIDENTE

[Handwritten signature]
LIC. MARTHA ELENA CHÁVEZ ALMADA
DIRECTORA DE FINANZAS
VOCAL

[Handwritten signature]
LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO
MONTES
COORDINADOR JURÍDICO
VOCAL

[Handwritten signature]
DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
DIRECTOR MÉDICO
REQUIRENTE

[Handwritten signature]
Medicamer. SA de CV

LICITANTES

MEDICALDIMEGAR, S. A. DE C. V.

[Handwritten signature]
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A.
DE C.V.

EN CALIDAD DE OBSERVADOR

[Handwritten signature]
LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO